



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1384-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Noviembre del 2015

### VISTO:

El Informe N° 69-2015/UAS-OBU-UNAM, de fecha 10.11.2015; Informe n| 115-2015-OBU-VIPAC-CO-UNAM, de fecha 16.11.2015; Proveído de Presidencia N° 06900, de fecha 17.11.2015; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con fecha 17, 18, 24 y 25 de octubre del presente se realizó el PROGRAMA FERREYCORP en la Universidad Nacional de Moquegua - Mariscal Nieto, con la presencia de los estudiantes de la Escuela Profesionales, siendo dirigido por el facilitador Joan Manuel Girón Francia de la Asociación Ferreycorp, siendo los módulos desarrollados con sus respectivas dinámicas grupales: visión futuro, autoconocimiento, liderazgo, creatividad, comunicación, trabajo en equipo, empleabilidad y rol social del profesional;

Que, con Informe N° 69-2015/UAS-OBU-UNAM, de fecha 10 de noviembre del 2015, de la Unidad de Asistencia Social e Informe N° 115-2015-OBU-VIPAC-CO-UNAM, de fecha 16 de noviembre del 2015, del Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, por los motivos anteriormente mencionados solicitan resolución de felicitación y agradecimiento al personal que participo en el desarrollo del programa;

Que, resulta necesario otorgar reconocimiento y felicitación al ponente encargado de dirigir el desarrollo de la actividad Programa Ferreycorp, dirigido a los estudiantes de nuestra casa superior de estudios con la finalidad de fortalecer las capacidades de nuestros profesionales;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 06900, de fecha 17 de noviembre del 2015, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al SR. JOAN MANUEL GIRÓN FRANCIA, por su participación como Ponente en el desarrollo de la actividad PROGRAMA FERREYCORP, al haber realizado los siguientes módulos: Visión Futuro, Autoconocimiento, Liderazgo, Creatividad, Comunicación, Trabajo en Equipo, Empleabilidad y Rol Social del Profesional.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIECA  
CEN (Inggas)  
CCT (Español)  
Internación  
Asesoría (2)